



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 298-2020-MDH

Huanchaco, 04 de Agosto del 2020

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 288-2020-MDH, de fecha 30 de Julio del 2020; El Informe N° 02-2020-MDH/CS, emitido por el Presidente del Comité de Selección – Ing. Luis Andrés Barreto Sánchez;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo 14 del Título VI sobre Descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2020-MDH, de fecha 30 de Julio del 2020, se resuelve: *“DESIGNAR el Comité de Selección para el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 001-2020-MDH PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LA SUPERVISIÓN PARA LA OBRA: “REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL(LA) REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EN LA CARRETERA TRAMO EL EMPALME LI 104 LA COSTANERA- EL TABLAZO- VALDIVIA BAJA Y ALTA- EL TRÓPICO LI 728 EN LOCALIDAD DE HUANCHACO, DISTRITO DE HUANCHACO- PROVINCIA DE TRUJILLO- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”;*

Que, mediante Informe N° 02-2020-MDH/CS, emitido por el Presidente del Comité de Selección – Ing. Luis Andrés Barreto Sánchez, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, la Aprobación de Bases, para el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 001-2020-MDH para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE; EN LA REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN LA CARRETERA TRAMO EL EMPALME LI 104 LA COSTANERA - EL TABLAZO- VALDIVIA BAJA Y ALTA- EL TROPICO LI 728 EN LA LOCALIDAD HUANCHACO, DISTRITO HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”; Por el Valor Referencial que Ascende a S/ 471,516.00 (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Quinientos Dieciséis Con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio;

De conformidad con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las BASES PARA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 001-2020-MDH PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

TRANSPORTE; EN LA REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN LA CARRETERA TRAMO EL EMPALME LI 104 LA COSTANERA - EL TABLAZO- VALDIVIA BAJA Y ALTA- EL TROPICO LI 728 EN LA LOCALIDAD HUANCHACO, DISTRITO HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”; por el Valor Referencial que Asciede a S/ 471,516.00 (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Quinientos Dieciséis con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio y al Comité de Selección designado, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología, la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución los miembros integrantes del Comité de Selección, a la Gerencias y/o áreas, que tengan injerencia en lo resuelto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Estay Robert García Castillo
Estay Robert García Castillo
ALCALDE

HUANCHACO



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco